



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00491405- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Coordinación de Salud Integral de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización referente a la autorización para realizar la Jornada de Salud Colectiva el 15 de junio del presente año, de 14.00h a 18.30h, en la Dirección de Deportes;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del Día Internacional de la Acción de la Salud de la Mujer el pasado 28 de mayo, desde la Coordinación de Salud y Programa de Salud y Deporte de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (SBUyM) se propone realizar acciones de salud para reafirmar y garantizar el derecho de la salud integral de todas las mujeres;

Que la salud de las mujeres es de vital importancia ya que no sólo afecta su bienestar, sino también el de sus familias y comunidades en general, y a menudo se observa una falta de enfoque en la prevención y atención temprana de enfermedades específicas que afectan a las mujeres; por lo que es fundamental abordar esta brecha y promover un enfoque integral de la salud femenina;

Que la Jornada tiene como objetivo crear conciencia y brindar información sobre la importancia de la prevención y el autocuidado de las mujeres a través de charlas, talleres y actividades recreativas focalizados en aspectos claves como la prevención de enfermedades ginecológicas, promoción de la salud sexual y reproductiva, la detección temprana de cáncer de mama y cervicouterino, así como también la adopción de estilos de vida saludable;

Que en el orden 2 del expediente de referencia, se presentan las acciones a realizar, y el croquis de la Jornada;

Que se agregan a orden 4, 14 y 20, los presupuestos solicitados a los proveedores y se recomienda a JM EVENTUS de Gustavo Herrera, CUIT 20-27517657-6 para el alquiler de una carpa de 3 x 6 metros, por un importe total de Pesos Veintiocho Mil C/00/100 (\$ 28.000,00); y a FARMACIA GENERAL PAZ de OSCAR PENICHI CUIT 30-68978301-1 para la provisión de 20 copas menstruales "Evacopa" por un importe total de Pesos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Veinte C/00/100 (\$ 38.820,00), según disponibilidad, mejor oferta

y se ajustan a lo requerido;

Que de acuerdo a lo coordinado con la Dirección de Deportes, y en base a lo expuesto a orden 13 por el SubSecretario de Vida Universitaria, se informa que estarán a disposición los/as agentes: Cintia Basualdo Leg. 41.707, Andrea Funes Leg. 80.872, Miguel Perversi Leg. 44.374 y Daniel Reyna Leg. 55.146, durante el armado y desarrollo de la actividad;

Que a orden 9, la Dirección de Salud de la SBUyM detalla el listado de profesionales pertinentes para el evento e informa que no cuenta con disponibilidad de un profesional en Ginecología por lo que se solicitó al DR. ADRIAN FERNANDO FUENZALIDA CUIT 20-24198134-8, quien puede prestar sus servicios adecuándose a la demanda espontánea y horario requerido, acordando un precio de Pesos Doce Mil Quinientos C/00/100 (\$12.500,00), siendo este un importe conveniente para la Universidad Nacional de Córdoba; y cuyo Curriculum Vitae, seguro de mala praxis y constancia de monotributo se encuentran a orden 15;

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa en el orden 21, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un monto total de Pesos Setenta y Nueve Mil Trescientos Veinte C/00/100 (\$ 79.320,00).

Que la contratación de bienes y servicios requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la realización de la Jornada de Salud Colectiva solicitada por la Coordinación de Salud Integral de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, el jueves 15 de junio del presente año, de 14.00h a 18.30h, en la Dirección de Deportes UNC.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el alquiler de una carpa de 3 x 6 metros y la compra de 20 copas menstruales “Evacopa”, para la realización de la Jornada de Salud Colectiva solicitada por la Coordinación de Salud y Programa de Salud y Deporte de la SBUyM, por un importe total de Pesos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Veinte C/00/100 (\$ 66.820,00).

ARTÍCULO 3°: Autorizar la contratación del servicio en Ginecología del Dr. ADRIAN FERNANDO FUENZALIDA CUIT 20-24198134-8, para la Jornada de Salud Colectiva por un monto total de Pesos Doce Mil Quinientos C/00/100 (\$12.500,00).

ARTÍCULO 4°: Autorizar al Departamento Contable de la Dirección de Deportes a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Setenta y Nueve Mil Trescientos Veinte C/00/100 (\$ 79.320,00)., a los proveedores según detalle:

JM EVENTUS de Gustavo Herrera, CUIT 20-27517657-6 - Pesos Veintiocho Mil C/00/100 (\$ 28.000,00)

FARMACIA GENERAL PAZ de OSCAR PENICHI CUIT 30-68978301-1 - Pesos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Veinte C/00/100 (\$ 38.820,00).

ADRIAN FERNANDO FUENZALIDA CUIT 20-24198134-8 - Pesos Doce Mil Quinientos C/00/100 (\$12.500,00).

ARTÍCULO 5°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Setenta y Nueve Mil

Trescientos Veinte C/00/100 (\$ 79.320,00), a las partidas presupuestarias:

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.2.9.5.0000.1.21.3.4 - Pesos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Veinte C/00/100 (\$ 38.820,00)

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.3.2.9.0000.1.21.3.4 - Pesos Veintiocho Mil C/00/100 (\$ 28.000,00)

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.3.4.2.0000.1.21.3.4 - Pesos Doce Mil Quinientos C/00/100 (\$12.500,00).

ARTICULO 6°: Protocolícese, comuníquese a la Dirección General Operativa, a la Dirección de Salud, a la Subsecretaria de Vida Universitaria, a la Dirección de Deportes, a la Dirección de Administración y al interesado para su conocimiento. Cumplido, archívese.

eb